

## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 20 de septiembre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital en Orizaba, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, durante los días 29 y 30 de septiembre de 2024. -----Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 4 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----------DICTAMEN: ------

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
	Letty Hernández Miranda
	Santa Edibet Pérez Villegas
XV Orizaba	Maricarmen García Chavarría
	Karla Manuela López Flores
	Nieves Felipa Pérez Flores
	Arlette Briggit Jiménez Cabello



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

	Guadalupe Medina Guzmán
	Guadalupe Arguelles Pulido
	Marco Antonio Rodríguez Acosta
	Miguel Ángel Ferrer Ibarra
XV Orizaba	Agustín Cervantes Cosme
	Yair Ortega Mora
	Fernando Francisco Cortes Mendiola
	Gustavo Pasquel Esparza
	Celso Francisco Pérez Flores
	Pablo Gilberto Delgado Rannauro

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal XV de **Orizaba**, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en los estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE Por México en Movimiento

Lic. Julieta Macías Rábago

Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcateco Hernández

Secretario